
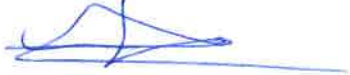
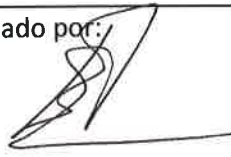


Contenido

OBJETO	2
ALCANCE	2
DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	2
DESARROLLO DEL PROCESO	2
ESPECIFICIDADES POR CENTRO:.....	4
Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño.....	4
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.....	4
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	4
Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud.....	4
Escuela de Doctorado e Investigación.....	4
REGISTROS (evidencias).....	4
INDICADORES	5
RESPONSABILIDADES.....	5
ANEXOS	6

MODIFICACIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	PAGINAS
07	26/06/2019	Integración de SGIC I y II	Todas
Aprobado por:  Cristina Peláez. Directora de la Unidad de Calidad y Compliance Fecha: 06-11-2019		Aprobado por:  Eva María Icarán. Vicerrectora de Profesorado e Investigación Fecha: 07-11-2019	
		Aprobado por:  Elena Gazapo. Rectora Fecha: 07-11-2019	

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 2 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 07

OBJETO

Definir los diferentes mecanismos de coordinación docente de las titulaciones de grado y de postgrado para la mejora continua en la calidad de los títulos de cada Facultad/Escuela.

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los títulos oficiales de grado, máster universitario y programas de doctorado que se imparten en la Universidad.

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- PGC 1.2 Planificación Estratégica
- PGC 4.1 Implantación del plan de estudios
- PGC 5.3 Gestión de Trabajo Fin de Grado y Máster
- PGC 5.4 Evaluación del Aprendizaje
- PGC 12.3 Análisis y Mejora

DESARROLLO DEL PROCESO

Coordinación horizontal

En el caso de los programas de Grado, la coordinación del profesorado se lleva a cabo a través de la figura del Coordinador de Titulación y del Vicedecano/Director de Grado. En el caso de los postgrados, esta función recae sobre el Director de Máster y el Vicedecano de Postgrado, que además cuentan con un apoyo del Coordinador de Postgrado para facilitar la coordinación del personal docente que participa en la impartición.

Acciones que garantizan la coordinación del profesorado:


Comité/Comisión de Calidad del Título (CCT)

Estas reuniones tienen como objetivo el análisis de cada una de las titulaciones en su conjunto. Se producen al inicio y al fin del curso académico y una de intermedia de seguimiento. Se examina el título en su totalidad, el cumplimiento de los compromisos de la memoria del título, así como del resto de requisitos exigidos a nivel Universidad y tendente a la mejora del título.

En las CCT participan en todo caso el Vicedecano/Director de Grado, el Coordinador de Titulación o Director de Máster, un profesor de referencia (por lo general, el responsable de TFG/TFM y prácticas), el *Qpartner* de la Unidad de Calidad y un Estudiante, salvo en la reunión intermedia de seguimiento en la que sólo participan el Vicedecano/Director de Grado, el Coordinador de Titulación y el *Qpartner*. De esta manera, se asegura que en la toma de decisiones de aquellos aspectos más relevantes que afecten al título están representadas las figuras que participan en dicho título.

Se utilizará como *input* la Ficha de Título, con los principales indicadores del Título

Para consultar más detalle de estos CCT consultar el procedimiento PGC 12.3 Análisis y Mejora.

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 3 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 07

Comité de Evaluación del Aprendizaje (CEA).

Solo aplica a los programas de Grado.

Los profesores que imparten la misma asignatura realizan las reuniones de coordinación oportunas para asegurar el desarrollo coherente de los contenidos y resultados de aprendizaje. Al inicio del curso, como fruto de estas reuniones de coordinación, los profesores que participan en la impartición de una misma asignatura deben consensuar una única guía, que deberá estar accesible para todos los interesados. Al finalizar el curso, se revisa la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, estableciendo en caso necesario un plan de mejora para el siguiente curso académico (CEA).

Reuniones de Asignatura

Los profesores que imparten la misma asignatura pueden realizar, adicionalmente, reuniones operativas de coordinación para asegurar el desarrollo coherente de los contenidos y para garantizar la homogeneidad entre profesores de las mismas asignaturas. Estas reuniones ocurren de manera habitual y pueden desarrollarse de forma presencial, por e-mail o por cualquier otra forma de comunicación que asegure el fin para la que se produce.

En todos los casos se establece la figura del coordinador de asignatura, que será asignado por el Coordinador de titulación y que será el profesor referente de esa materia, en los casos en los que haya varios profesores impartiendo la misma asignatura, o la del profesor que imparte la asignatura, en los casos en los que sólo exista uno.

Reuniones de coordinación Trabajo Fin de Grado (TFG)/ Trabajo Fin de Máster (TFM)

Se realizan a instancia del Coordinador de TFG/TFM de cada titulación, cuando sea necesario, para asegurar que cada título cumple los estándares de calidad y los criterios de evaluación, tanto de la parte escrita, como en la parte oral y componer los tribunales de defensa de dichos trabajos.

Coordinación Vertical

Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título (CEAT).

Solo aplica a los programas de Grado

Se realizan a instancias del Coordinador de Titulación para elaborar el Informe Anual de Evaluación de Aprendizajes del Título que se eleva al Comité de Calidad del Título (CCT), encargado de realizar la revisión del Programa. Se describe con más detalle en el procedimiento PGC 5.4 Evaluación de aprendizajes.


Juntas de Facultad

Es el vehículo de comunicación entre los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad/Centro. La periodicidad de estas reuniones es quincenal, aunque se puede convocar una reunión extraordinaria en función de las necesidades.

Las funciones de las Juntas de Facultad se describen en el procedimiento PGC 1.2 Planificación Estratégica, destacando para la coordinación vertical las de comunicar planes de acción estratégicos de la Universidad y consignar y validar el plan de acción de la Facultad y su seguimiento. En la Junta de Facultad participan: Decano, Vicedecanos/Directores de Grado y Directores de Departamento.

Reuniones de departamento

En función de las necesidades de cada departamento, y con una periodicidad variable de al menos dos veces al año, los Directores de Departamento se reúnen con su claustro para tratar diferentes temas, destacando en este punto los de asignación docente, estrategias del departamento, resultados de la coordinación horizontal y vertical de la titulación, desarrollo docente, principales indicadores de rendimiento como los resultados de satisfacción o investigación entre otras.

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 4 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 07

Claustro de profesores

A inicio y final de curso, el Decano/Director convoca una reunión con el claustro de profesores con el fin de transmitir distintas informaciones referentes a las líneas estratégicas de la Facultad/Escuela, modelo educativo, valoración de diferentes acciones realizadas o a realizar durante el curso, ejemplos de buenas prácticas, y un espacio de ruegos y preguntas.

ESPECIFICIDADES POR CENTRO:

Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño

NA

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte

NA

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

NA

Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud

NA

Escuela de Doctorado e Investigación

En el caso de la Escuela de Doctorado, cada programa cuenta con un Comité de Calidad del Título (CCT) formado por representantes del programa, directores de tesis del programa, personas de apoyo del programa y estudiante. Este Comité de Calidad de Título se reúne, al menos, 2 veces durante el curso académico. En estas reuniones se evalúa la marcha del programa y se establece el plan de mejora, así como la del nivel de cumplimiento del plan establecido. Para la elaboración del plan se tienen en cuenta tanto los principales indicadores de rendimiento como los resultados de satisfacción.

REGISTROS (evidencias)

REGISTROS		
NOMBRE DE REGISTRO	RESPONSABLE	SOPORTE Y UBICACIÓN
Acta de Comité de Calidad de Título (CCT)	Vicedecano/Director de Grado /Coordinador de Titulación/ Responsable de Escuela Doctorado	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Calidad/CCT
Acta de Comité de Evaluación de Aprendizajes asignatura (CEA). Grado	Vicedecano/Director de Grado /Coordinador de Titulación	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Coordinación horizontal
Acta de Comité de Evaluación de Aprendizajes Título (CEAT). Grado	Vicedecano/Director de Grado /Coordinador de Titulación	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/calidad/CEAT
Acta de Junta de Facultad/Escuela	Decano	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Junta Facultad/Actas JF
Minuta, Acta o Presentación de Reunión de Departamento. Grado	Director de Departamento	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Coordinación vertical/Reuniones Departamento
Minuta, Acta o Presentación de Claustros de Profesores	Decano	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Coordinación vertical/Claustro

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 5 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 07
Ficha de Título	Vicedecano/Director de Grado /Coordinador de Titulación/ Responsable de Escuela Doctorado	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Calidad/CCT
Actas Coordinación de Máster	Director de Máster	Sharepoint_Carpeta Facultad/Curso/Título/Calidad/Actas Coordinación Máster

INDICADORES

- IND01-PG4.2 Porcentaje de títulos que celebran al menos 2 Comisiones de Calidad Titulación
- IND02-PG4.2 Ítem de la encuesta de satisfacción con el título: “Satisfacción con la Coordinación”

RESPONSABILIDADES

Decano de Facultad /Director de Escuela:

- Actuar como máximo responsable académico de la Facultad/Escuela.
- Representar a la Facultad en el Consejo de Gobierno de la Universidad y elevar propuestas o decisiones al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Liderar la Junta de Facultad/Escuela y el Claustro, trasladar la estrategia y recoger de ambas reuniones información de interés para los asistentes.

Vicedecano/Director de Grado:

- Actuar como máximo responsable académico del área
- Miembro de la Junta de Facultad/Escuela y participar activamente en ella trasladando o recogiendo líneas o propuestas de trabajo, posibles áreas de mejora.
- Elevar a Junta de Facultad/Escuela principales conclusiones o temas recurrentes tratados en los Comités de Calidad de Título y/o planes de mejora para su aprobación.

Director de Departamento:


- Actuar como máximo responsable académico del Departamento y representar al mismo en el Junta de Facultad/Escuela.
- Liderar las reuniones de departamento, trasladar al claustro información de interés para el mismo.
- Recoger del claustro posibles propuestas de mejora de los títulos, necesidades formativas y/o de recursos.
- Ocasionalmente, puede participar en los Comités de Calidad de Título (CCT) si fuera necesario trasladar o analizar algún tema específico de claustro.

Coordinador de Titulación:

- Participar en las Comisiones de Calidad del Título (CCT) y Comités de Evaluación de Aprendizaje (CEAT) y trasladar en ellos la información recogida del claustro del título y de los diferentes grupos de interés, así como de los distintos procesos de evaluación de los títulos, proponiendo, en su caso, planes de mejora.

Responsable de doctorado

- Evaluar el seguimiento y los principales resultados del programa de doctorado
- Realizar la propuesta de diseño de los nuevos programas de doctorado

 Universidad Europea Madrid	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página 6 de 6
	PGC 4.2 COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	EDICIÓN 07

ANEXOS

Plantillas Actas

Plantilla registro de firmas